



RESOLUCIÓN EMG N° 38/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE CAPACITACIÓN DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.

- 1 -

Asunción, 22 de marzo de 2024.-

VISTO

El memorando de la Dirección de Talento Humano de fecha 22 de marzo de 2024, por el cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Reglamento Interno de Capacitación de la Escribanía Mayor de Gobierno para funcionarios que prestan servicios en la institución; y,

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 223/93, "QUE CREA LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO", faculta a la Escribana Mayor de Gobierno a disponer medidas de esta naturaleza.

Que la Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" establece en su artículo 49: "Los funcionarios públicos tienen derecho a: ...m) Capacitarse para desempeñar mejor su tarea;..." y en el artículo 57: "Son obligaciones del funcionario público,...n) Capacitarse en el servicio;...".

Que el Decreto N° 1092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" en su artículo 141 "Capacitación del Personal Público", establece: Los OEE deberán aprobar por disposición de la máxima autoridad de la institución el **reglamento interno de capacitación institucional**, siguiendo las normas básicas y generales dispuestas más adelante, que será financiada con el Subgrupo de Objeto del Gasto 290 (Servicios de Capacitación y Adiestramiento) para aquellos funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente que presten servicios en los OEE que estén vinculados a las funciones de la Dependencia de la Entidad en que presta servicios, con excepción de las expresamente establecidas en leyes especiales que rigen para las distintas carreras de la función pública".

Que las disposiciones legales sobre presupuesto para cada ejercicio fiscal, y su correspondiente reglamentación, establezcan las directrices en materia de capacitación para el servidor público, así como para la elaboración del Plan Anual de Capacitación de la Escribanía Mayor de Gobierno, que se elabore para cada ejercicio fiscal vigente.

POR TANTO,

en uso de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



Abg. María del Rosario Lova
Secretaria General
Directora Gral. Interina de Cabinet



ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO
PARAGUAY

TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ
PARAGUAI

Tembipota: Tetã mba'erekopy ha rembiapoita ñangarekoha tekome'emby rupive.
Misión: Protección Jurídica de los bienes y actuaciones del Estado.

RESOLUCIÓN EMG N° 38/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE CAPACITACIÓN DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.-----

-2-

RESUELVE

- Artículo 1°.-** **APROBAR** el Reglamento Interno de Capacitación Institucional de la **Escritanía Mayor de Gobierno**, para funcionarios permanentes, contratados y comisionados temporalmente a prestar servicios en esta institución, conforme a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo de la presente Resolución **"REGLAMENTO INTERNO DE CAPACITACIÓN DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO"**.
- Artículo 2°.-** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la elaboración del **"PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL"**, dentro del primer cuatrimestre de cada ejercicio fiscal, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a los eventos y actividades de capacitación que se adecuen a las necesidades y funciones de los servidores públicos de la Escritanía Mayor de Gobierno, considerando la inclusión de autogestión Institucional.
- Artículo 3°.-** **ESTABLECER** la responsabilidad de la Dirección de Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Capacitación Institucional.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ana María Fustariarreta
Escritana Mayor de Gobierno



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María del Rosario Leiva
Secretaria General
 Directora Gral. Interina de Gabinete
 Escritanía Mayor del Gobierno

